

CEIP MADRE DE LA LUZ

ANTE ACCIDENTES DEL ALUMNADO EN EL COLEGIO SE DEBE PROCEDER:

1.- El profesorado debe comunicar al Equipo Directivo y Coordinador PRL de la existencia del accidente siguiendo el modelo de comunicación de accidentes que aparece en el siguiente apartado.

2.- El centro educativo debe cumplimentar la COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE y además lo graba en Séneca.

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE POR EL CENTRO EN SÉNECA

Ruta para grabar la comunicación: Centro/Planes y proyectos de./Plan Salud Laboral y PRL/Datos asociados/comunicación accidente/ (profesorado, alumnado, no docente)

Ruta para generar e imprimir el documento. Documentos/Centro/Planes y proyectos de./Plan Salud Laboral y PRL/Datos asociados/comunicación accidente/ (profesorado, alumnado, no docente)

Sugerencias: Detalle en el parte de comunicación los hechos, indicando si hay testigos o no, si corresponde a una declaración del interesado (hechos declarados) o bien son hechos con testigos por lo que el centro los considera probados (hechos probados).

3.- El centro educativo envía la documentación junto con informe o parte médico de asistencia, si procede, a la Unidad Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, que envía esta documentación a Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial.

4.- Ante una posible RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS DEL ALUMNADO, la Normativa que se aplica es: RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de las instrucciones dictadas el 11.10.01 por el Viceconsejero sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración Educativa en casos de accidentes escolares y sobre la asistencia letrada al personal docente no universitario 1. Solicitud de reclamación de daños y perjuicios del interesado, padre o madre o lesionado si es mayor de edad, en la que consten las lesiones, el momento en que estas se produjeron, así como la presunta relación de causalidad entre las lesiones y el funcionamiento del servicio público, y la evaluación económica del daño causado. Esta solicitud deberá ir FIRMADA.

ANEXO...

CEIP MADRE DE LA LUZ

RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS

D., con D.N.I,
con domicilio para notificaciones en, localidad
provincia de, código postal, y teléfono,
en su condición de padre/madre/representante legal de,
con D.N.I., según se acredita en documentación adjunta, alumn@ del
CEIP Madre de la Luz de Almería, que sufrió un accidentes con los siguientes datos:

- a) Fecha Hora Lugar
Actividad desarrollada:
.....
Personas presentes:
.....
- b) Lesiones Producidas:
.....
- c) Daños materiales:
.....
- d) Hechos del accidente:
.....
.....
.....
- e) Evaluación económica de los daños y perjuicios que se estimen producidos:
.....
- f) Otras alegaciones:
.....
- g) Pruebas que, en su caso, se proponen:
.....
.....

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su Título X, de la responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio, y del Real Decreto 429/1993, de 26 de mayo, por el que se desarrolla su Reglamento, solicito se me indemnice en la cantidad referida (apartado e)).

En, a de de

Fdo.:

CEIP MADRE DE LA LUZ

A/A:

*Documentos que aporta:

* Facturas: Ha de figurar necesariamente: razón social, N.I.F., número de factura, razón de servicio prestado, fecha, lugar, firma y sello.